



Municipalidad Distrital de Yauyos
Gestion 2015 - 2018



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL YAUYOS 2017-2022



JULIO - 2017

I. PRESENTACION

La Política Nacional de Educación Ambiental aprobada por Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N°016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (*Eje Estratégico N°3 sobre “compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales” y Objetivo Estratégico N°4 sobre “instituciones y organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil adoptan prácticas ambientales responsables”*).

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la Municipalidad Distrital de Yauyos en el marco de sus funciones y competencias, asume el reto de incorporar en su gestión ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de la participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, particularmente de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano y preventivo, para los fines de mejorar la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

Por tanto, la educación ambiental en los gobiernos locales resulta entonces fundamental para formar y desarrollar conocimientos, actitudes, valores y prácticas necesarias para cultivar en ciudadanos y ciudadanas comportamientos y hábitos cotidianos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente natural o construido.

II. MISION Y VISION

MISION: Impulsar en el Distrito de Yauyos la Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental como prioridades de dominio público que contribuyan en abordar de manera participativa, técnica y sostenible los problemas ambientales que afectan al distrito.

VISION: Al 2022, los ciudadanos y las ciudadanas del Distrito de Yauyos de manera individual o colectiva asumen su compromiso cívico frente al

ambiente y participan de manera eficaz, eficiente e informada en la adopción de prácticas ambientales necesarias para la conservación de su entorno.

III. NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yauyos, Provincia de Jauja, Departamento de Junín (Programa EDUCCA - Yauyos).

IV. NOMBRE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Municipalidad Distrital de Yauyos a través de la Sub Gerencia de Residuos Sólidos en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Recursos Naturales.

V. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVO GENERAL

- Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental, con la participación activa de la población en el Distrito de Yauyos.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población del Distrito de Yauyos, para enfrentar los problemas ambientales.
- Promover la participación activa e informada de los diferentes actores sociales del distrito.
- Incidir en los diferentes actores públicos y privados del distrito para que prioricen la gestión de la educación, cultura y ciudadanía ambiental en el distrito de Yauyos.

VI. MARCO LEGAL

Contexto nacional:

- ✓ **El numeral 22 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú:** establece que toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Así mismo, el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- ✓ **Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

- ✓ **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82, numeral 13).
- ✓ **Los incisos “g” del artículo 8° e inciso “b” del artículo 9° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación:** establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación “La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida” y que “un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país”.
- ✓ **El artículo 127° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente:** establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación ambiental. inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas públicas (e) La promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas del territorio nacional; 127.2 inciso h. sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales y de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercido cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ **Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobada el 08 de junio de 2004,** establece en su artículo 36, incisos a, d, g, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyendo lo político, social, cultural, económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada y responsable, con deberes y derechos ambientales; (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental-PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles; (i) Presentar anualmente un informe sobre las acciones, avances y resultados de los Programas de Educación Ambiental.
- ✓ **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM:** Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental Aprobado el 28 de enero de 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación 22 ciudadana ambiental, (79) De

los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 De la Política Nacional de Educación Ambiental.

- ✓ **El artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba Medidas de Ecoeficiencia en el Sector Público:** establece la necesidad de realizar acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.
- ✓ **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política Nacional del Ambiente Aprobado el 23 de mayo de 2009 en su Eje de Política 3. Gobernanza Ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando las capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural; (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- ✓ **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 Aprobado el 12 de diciembre de 2016, en el marco del Programa Educca de la Municipalidad Distrital de Yauyos se considera el Eje Estratégico 1: Competencias de la comunidad educativa para estilos de vida saludables y sostenibles (Objetivo Estratégico 1, Acciones Estratégicas: 1.1.4, Objetivo Estratégico 2, Acciones Estratégicas 2.1.3, 2.2.3, 2.3.1), Eje Estratégico 2: Compromiso ciudadano para el desarrollo sostenible (Objetivo Estratégico 3, Acciones Estratégicas 3.2.2, 3.2.3, 3.2.4, 3.4.2, Eje Estratégico 3: Compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles (Objetivo estratégico 4, Acciones Estratégicas: 4.2.1, 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3).

CONTEXTO REGIONAL

Ordenanza Regional N° 006-GRJ-CR, aprueba los lineamientos generales estratégicos de la Política Ambiental Regional de Junín al 2024, Artículo 2, lineamiento 8, en la que se establece el desarrollo de un Programa de Sensibilización, Educación y Capacitación Ambiental orientado a incorporar el enfoque de desarrollo sostenible en las políticas de desarrollo local y regional con participación plena de la sociedad.

CONTEXTO LOCAL

Ordenanza Municipal N° 015 –2015– CM – MDY, En sesión de consejo se aprueba la Ordenanza Municipal que regula y promueve el Mantenimiento, Limpieza y el Manejo de los Residuos Sólidos en el Distrito de Yauyos.

Ordenanza Municipal N° 015 – 2017 – CM – MDY, En sesión de consejo municipal en Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 24 de mayo de 2017, aprobó por mayoría de calificada la Ordenanza Municipal que Aprueba el programa “Yauyos Limpio”.

VII. PERIODO DE EJECUCION:

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa EDUCCA Yauyos**), se ejecutará hasta el 2022. Antes de finalizado el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear la propuesta del Plan de Acción del año siguiente.

VIII. IDENTIFICACION DE BENEFICIARIOS:

El distrito de Yauyos está ubicado en la Provincia de Jauja, Región Junín. Situada en el centro de país, a 3,410 m.s.n.m., con latitud Sur 11°46'58" de la línea ecuatorial, Longitud Oeste 75°29'58" del Meridiano de Greenwich.

Este distrito tiene acceso a la capital de la república (Lima) a través de la carretera central y está a 275.50 Km. y a 5 horas de viaje, a la capital del Departamento (Huancayo) a 45 Km, y a 45 minutos de viaje, a la Selva Central (Satipo) a 225 Km. y a 5 horas de viaje.

ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones de Base existentes en el distrito son: Comités Vaso de Leche que son en número de diecisiete, Wawa Wasi en número de tres, comedores populares en número de tres.

POBLACION

De acuerdo al Censo Nacional de XI Población del distrito de Yauyos en el año 2007 había 9,377 habitantes, de esta población el 93.5% se concentra en la zona urbana y solo un 6.5% en la zona rural. Para realizar la proyección se ha calculado una tasa de crecimiento igual al 0.67%, con lo que se estima que la población objetivo del proyecto, considerándose trabajar con una cobertura del 100%, es decir atender a toda la población, una población proyectada al 2017 nos da 9369 habitantes.

TERRITORIO

La zona urbana posee 12 barrios y la parte rural lo conforma el Anexo de Huancas con sus 04 barrios.

Tabla 1: Barrios de Yauyos y Huancas

BARRIOS DE YAUYOS	BARRIOS DE HUANCAS
Centro	San Juan
Las Avenidas	Bellavista
San Lucas	Cruz de Espinas
Primavera	Cuñas
Chaquinjaja	
Yuncapuquio	

ASPECTOS EDUCATIVOS

En el distrito de Yauyos, existen los siguientes Centros Educativos Estatales:

En el nivel primario se cuenta con 02 instituciones educativas.

- I.E. 30533
- I.E. 30534

En el nivel secundario se tiene una institución educativa

- I.E. ENRIQUE GÓMEZ ESPINOZA

El nivel superior

- CETPRO, con 280 alumnos y con 11 especialidades.

El programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa Educa Yauyos**), cuenta con los siguientes beneficiarios:

- Estudiantes de todas las Instituciones Educativas de educación básica regular del ámbito del Distrito de Yauyos a través de los Promotores Ambientales Escolares (PAE), que son niñas, niños y adolescentes, líderes formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y organizaciones de su localidad. Los PAE, elegidos por aula, son los(as) encargados(as) de coordinar y/o promover con el resto de sus compañeros, actividades en pro del ambiente.

Perfil de los(as) PAE:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y

conciliador(a).

- Ser responsable y organizado(a).
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

Funciones de los(as) PAE:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
 - Motivar la participación activa de los miembros de la institución educativa en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.
 - Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
 - Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su Institución Educativa, hogar y comunidad.
- Población en general del Distrito de Yauyos incluido el anexo de Huancas.

Perfil de los(as) PAC:

- Tener interés en la conservación del ambiente.
- Tener cualidad de líder, entusiasta, motivador(a) y conciliador(a).
- Ser responsable y organizado(a).
- Gustar del trabajo en equipo.
- Tener vocación de servicio.
- Estar dispuesto(a) a recibir capacitación ambiental y complementar su formación como PAE.

Funciones de los(as) PAC:

- Replicar los conocimientos adquiridos.
- Motivar la participación activa de los comuneros en las actividades y eventos de sensibilización en pro del ambiente.

- Contribuir en la identificación y propuestas de solución de los problemas ambientales.
- Desarrollar y fomentar comportamientos ambientales apropiados en su barrio, y comunidad.

IX. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYOS

El Programa Municipal EDUCCA del Distrito de Yauyos, es un instrumento municipal, de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del Distrito de Yauyos para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificador de las acciones programadas a nivel de la Municipalidad Distrital de Yauyos y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como componentes de intervención:

- Educación ambiental: Educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental
- Ciudadanía y participación ambiental

9.1. Identificación de principales problemas y sus causas socio-ambientales

Las personas del Distrito de Yauyos, se dedican a las actividades ligadas a la agricultura, seguido por los comerciantes, empresarios y empleados en el sector público. En menor proporción se registran los profesionales y técnicos, empleados privados y obreros.

Esto hace que los sectores agrícola y comercial son la principal fuente de recursos, en particular los comercios mayoristas y minoristas.

También existen pequeños comerciantes que desarrollan sus actividades en el mercado municipal, pequeños restaurantes, hoteles, tiendas, empresas de transporte en autos y microbuses.

La población urbana, económicamente se distribuye en un 60% dedicada al comercio de productos agrícolas y productos nacionales, siendo los cultivos más importantes la papa, maíz, quinua, así como la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino.

9.1.1. Principales problemas ambientales identificados

Uno de los principales problemas ambientales del Distrito de Yauyos es la contaminación por residuos sólidos. La falta de educación ambiental y corresponsabilidad por parte del generador incrementa los puntos críticos en el distrito en donde arrojan residuos sólidos informalmente.

Nº	PUNTOS DONDE ARROJAN RESIDUOS SÓLIDOS INFORMALMENTE
1	Río Tajamar altura del pasaje las Avenidas
2	Sala Grande (puente)
3	Intersección Jr. Túpac Amaru y Cuzco
4	Intersección de Psje. San Fabián y Jr. Miraflores
5	Intersección de Psje. San Fabián y Ciro Landa
6	Intersección de Jr. Grau y Jr. Tacna
7	Segunda cuadra de la Av. Ricardo Palma
8	Parque Infantil Ricardo Palma
9	Intersección de Psje. San José y 02 de Febrero
10	Intersección del Jr. Centro Jauja y Tomas Bravo
11	Intersección del Jr. Centro Jauja y Cantuta
12	Av. Circunvalación y Estanislao Márquez
13	Carretera para Huancas Jr. Progreso (Barrio La Unión)
14	Intersección 1º de Mayo y Ciro Landa
15	Psje. San Lucas y Estadio
16	Barranco (Estadio Municipal)
17	Canal Pluvial (Jr. Cahuide, Jr. Circunvalación)
18	Rejilla entre Sausa y Yauyos
19	Jr. 3 de Octubre (Barrio Yacuran)

Fuente: SGMA – MDY

Según el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales realizado el año 2015, el 52.74% de los residuos sólidos son orgánicos, el 19.95% son recuperables, el 10.68% son residuos sanitarios, el 7.19% son bolsas y el 6.57% son residuos inertes.

En la caracterización de residuos sólidos en establecimientos comerciales el 42.25% de los residuos sólidos son orgánicos, el 25.99% son residuos recuperables, el 10.23% son bolsas, el 7.44% son vidrios, el 6.88% son inertes y el 5.29% son residuos sanitarios.

En el ámbito del Distrito de Yauyos el porcentaje de cobertura del servicio de limpieza pública es de un 90%, se colecta diariamente aproximadamente 6.35 Tn/día y queda un déficit de 0.3 Tn aproximadamente. Con respecto a la generación total de Residuos Sólidos No domiciliarios (establecimientos comerciales, hoteles, colegios, mercado) se tiene un valor de 1.554 Tn/día.

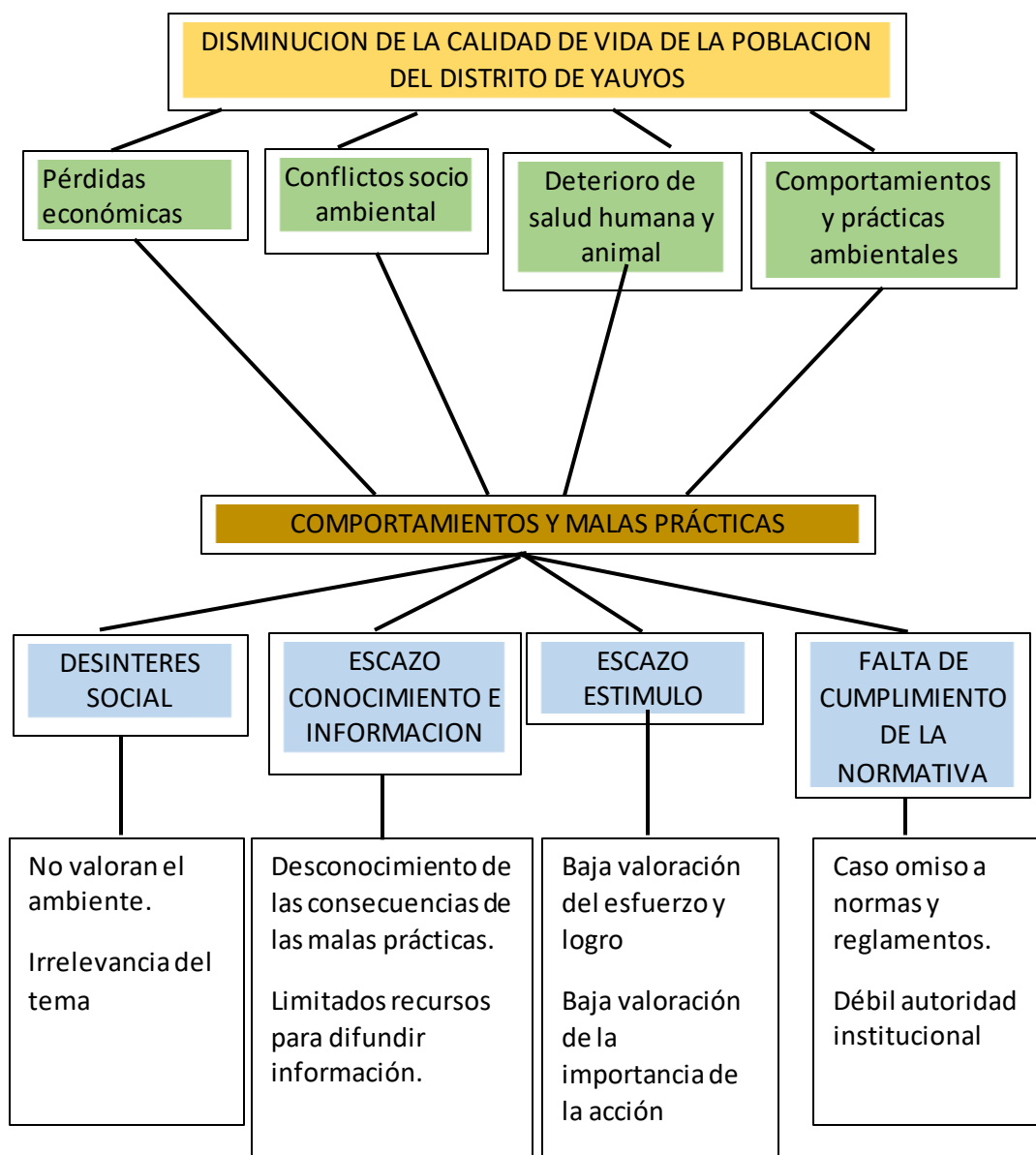
La municipalidad cuenta con un área donde funciona el botadero controlado, actualmente posee un área de 46,429.42 m². El área cuenta con camas de compostaje, en donde se elabora compost con material orgánico como: guano de animales, cascara de frutas y verduras, rastrojos de jardines que entrega la población producto del funcionamiento del Programa de Segregación en la Fuente.

El uso del compost es entregado a las viviendas para el uso en sus áreas verdes, asimismo es empleado en las áreas verdes del Distrito e Instituciones Educativas.

Los residuos sólidos municipales recogidos son llevados a la celda de disposición final, donde reciben el tratamiento con cal viva y son cubiertos por una capa de tierra (material de cobertura).

9.2 Sobre Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Para la formulación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Yauyos se realizó un análisis sobre los comportamientos, hábitos y costumbres de la población yauyina, haciendo uso de la metodología del “árbol de problemas”.



Como se muestra en el Distrito de Yauyos, no se ha constituido la cultura ambiental como una práctica cotidiana por lo que se hace necesario fortalecerla a través de acciones permanentes para que la población participe en la mejora de su entorno natural.

En este sentido, el reto está en cambiar los hábitos y estilos de vida que reduzcan la generación de residuos sólidos, que evidencie un “alto grado de conciencia y cultura ambiental” a través de procesos educativos con enfoque participativo, multiescenario y transgeneracional, a través de una pedagogía distinta, inclusiva y que tome al ciudadano como agente de su propia vida social en el cuidado de su entorno natural.

Para ello, una de las estrategias significativas que se plantea es involucrar al sistema educativo a través de las **Promotores Ambientales Escolares** para promover la aplicación del enfoque ambiental y el aprendizaje basado proyectos educativos ambientales demostrativos que trasciendan a la comunidad, **Campañas Informativas** para que la población cuente con comportamientos basados en convicciones, valores, conocimientos y otras experiencias de aprendizaje que les permita formar cultura ambiental. Asimismo, el involucramiento de los promotores ambientales comunitarios como mecanismo de participación que promoverá la participación a nivel de la comunidad y la implementación participativa de espacios educativos de alta concurrencia para la educación ambiental.

10.- LINEAS DE ACCIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE YAUYOS AL 2022

Líneas de acción/Actividad	Línea base
LINEA DE ACCION: EDUCACION AMBIENTAL	
Educación Ambiental Formal	
Promover la participación de promotores ambientales escolares (PAE)	Actualmente el Distrito de Yauyos cuenta con 01 institución del nivel superior, 01 institución educativa del nivel secundario, 02 instituciones educativas del nivel primario y 05 nivel inicial. En caso de las instituciones educativas del nivel primario y secundaria actualmente tienen policías escolares ambientales quienes hacen la función de promotores ambientales escolares, pero les falta capacitación para reforzar todos sus conocimientos y cumplir con nuestros objetivos. Por ello, con la finalidad de desarrollar conciencia ambiental desde temprana edad y formar hábitos, valores y

	<p>prácticas ambientales responsables, la municipalidad distrital de Yauyos motivara a los estudiantes a participar de la gestión ambiental y formarlos como ciudadanos ambientalmente responsables, líderes en la comunidad educativa. Por lo que se coordinará con la UGEL de Jauja, para reforzar la aplicación del enfoque ambiental y promover la participación de los Promotores Ambientales Escolares en la gestión ambiental local, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (según la norma vigente de la aplicación del enfoque ambiental) y promoviendo Proyectos Educativos Ambientales Integrales demostrativos.</p>
<p>LÍNEA DE ACCIÓN: EDUCACION AMBIENTAL Educación Ambiental no formal</p>	
<p>Diseño e implementación participativa de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>El Distrito de Yauyos no cuenta con espacios de integración social y que promuevan buenas prácticas ambientales.</p> <p>Por lo que la municipalidad distrital de Yauyos implementará espacios públicos de integración social, educación promoción de buenas prácticas ambientales en coordinación con las áreas competentes de la municipalidad de tal modo que se pueda involucrar a los ciudadanos en su implementación y participación en acciones educativas promovidas por el municipio para conseguir un distrito con identidad colectiva que permita una mejor percepción ambiental y una relación más respetuosa con su entorno natural. La municipalidad implementara estos espacios educativos en lugares estratégicos para educar a la población sobre la importancia de las 3R (reducir, reusar y reciclar).</p>
<p>LÍNEA DE ACCIÓN: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</p>	

<p align="center">Promover la participación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>El Distrito de Yauyos, cuenta con 08 barrios, de los cuales dos participan activamente comprometidos con el cambio de actitud, asistiendo a reuniones sobre temas ambientalistas.</p> <p>Con la finalidad de promover una participación más amplia en procesos de sensibilización, educación ambiental, movilización, comunicación, organización y vigilancia, la municipalidad promoverá la participación ciudadana a través de ciudadanos líderes en los barrios y comunidades a fin de velar el cuidado ambiental. La Municipalidad Distrital de Yauyos implementara acciones para su identificación, acreditación, intervención y reconocimiento.</p>
<p align="center">Promover la participación de Promotores Ambientales Universitarios</p>	<p>La Municipalidad Distrital de Yauyos, promoverá la participación de jóvenes universitarios en acciones de proyección social orientados a la gestión ambiental local, incorporándolos en acciones de educación y ciudadanía ambiental.</p>
<p align="center">LÍNEA DE ACCIÓN: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</p>	
<p align="center">Diseñar e implementar campañas informativas</p>	<p>En el Distrito de Yauyos, se evidencia la falta de cultura ambiental, esto está expresado en malos hábitos de consumo y la falta de valoración de su entorno natural como parte de su identidad colectiva. Asimismo, no se percibe valores, conocimientos y actitudes que contribuyan a mejorar su relación con el ambiente que les rodea.</p> <p>Con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre prácticas ambientales amigables con el ambiente para que la ciudadanía pueda retransmitir la información a otras personas. La Municipalidad Distrital de Yauyos implementará campañas informativas con estrategia comunicacional y</p>

	coordinará con emisoras radiales del distrito a fin de persuadir a la población en sus cambios de comportamiento y hábitos.
--	---

11.- SIGUIIMIENTO Y EVALUACIÓN

El cumplimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Yauyos es continuo, tomando en cuenta los indicadores de monitoreo y evaluación de la guía de orientaciones para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Programa Municipal EDUCCA, elaborada por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental del Ministerio del Ambiente.

ACTIVIDADES	INDICADORES DE MONITOREO
LINEA DE ACCION: EDUCACION AMBIENTAL	
Educación ambiental formal	
Promover la participación de promotores ambientales escolares	Nº de eventos (charlas, talleres) Nº de docentes Nº de promotores ambientales escolares Nº de instituciones educativas
Generar iniciativas de proyectos demostrativos de Residuos Sólidos (Compostaje)	Nº de Proyectos implementados: 2
Orientación técnica, y promover una directiva con la UGEL – Jauja	Orientación técnica, y promover una directiva con la UGEL – Jauja
Educación ambiental comunitaria	
Identificar y diseñar participativamente espacios públicos que educan ambientalmente	Nº de espacios: 2
LINEA DE ACCION: CIUDADANIA Y PARTICIPACION AMBIENTAL	
Promover la participación de promotores ambientales comunitarios	Nº de eventos (charlas, talleres): 10 Nº de promotores ambientales comunitarios: 40 Nº de barrios: 8
Identificación de líderes para labores de vigilancia	Nº de Personas que participan del taller: 50 personas
Promover la participación de voluntarios ambientales universitarios	

LINEA DE ACCION: CULTURA Y COMUNICACION AMBIENTAL	
Campañas de informativas y educativas sobre prácticas adecuadas de manejo de residuos sólidos	N° de Campañas: 2
INSTITUCIONALIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA ENTIDAD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de residuos sólidos generados - Cantidad de papel blanco utilizado

12.-REPORTE ANUAL

La Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos emitirá al Ministerio del Ambiente un informe anual (en el último mes del año) sobre las actividades desarrolladas en el plan de acción de acuerdo al Anexo 1: Modelo de informe de reporte anual de actividades desarrolladas de acuerdo a la Guía para elaborar e implementar el programa EDUCCA.